

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Encinas Reales**

Núm. 8.729/2010

Doña Sonia Ruiz Navarro, Alcaldesa-Presidenta Accidental del Ayuntamiento de Encinas Reales (Córdoba), hago saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de julio de 2010, aprobó la formalización de un Convenio Urbanístico con la empresa D. Paulino Baena Díaz. Dicho Convenio es de ámbito municipal y tiene objeto la tramitación y aprobación definitiva, por parte de la administración pertinente, de la In-

novación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento que afectaría al finca sita en el Paraje "Cerro del calvario" de este término municipal.

El expediente permanecerá expuesto al público durante el plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 y 41.3 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Encinas Reales, a 10 de agosto de 2010.- La Alcaldesa Acctal, Sonia Ruiz Navarro.